

La Union Católica.

Qui non est mecum contra me est.

MATH. CAP. XII, V. 50.

DIARIO RELIGIOSO-POLITICO.

Ubi Petrus ibi Ecclesia.

S. AMB. IN SAL. XL., 30.

AÑO V.

En Valencia: Un mes, 8 rs.—Tres, 22 rs.—Seis, 42 rs.—En los demás puntos de la Península: Tres meses, 28 rs.—Seis, 54 rs.—Un año, 104 rs.—Extranjero: Tres meses, 12 francos.—Seis meses, 23 francos.—Un año, 44 francos.—El pago de la suscripción puede hacerse por medio de remesas de correo, libranzas ó letras en carta dirigida á la DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA UNION CATOLICA, Valencia.

Valencia: Domingo 20 de Febrero de 1881.

Anuncios y esquelas mortuorias á precios convencionales.—Redaccion y Administracion: calle del Meson de Teruel, 8, acceso, 2.º esquina á la de San Vicente.—Tambien se admiten anuncios y suscripciones en las Librerias de Badal, plaza de la Catedral, D. José Martí, Zaragoza, 15, y de Villalba, Bolseria, 22.—Los originales que se envíen á la direccion no se devuelven al interesado.

NÚM. 1139

Beatissimus idem Pater, vestris hinc pietatis ac filialis amoris testimoniis, paternam invicem benignitate respondens, apostolicam benedictionem vobis ex animo imperat, Deum adprecans ut novis vobis ad religionem fidemque catholicam tuendam vires sufficiat, omnique vera solidaque felicitate cumulet.—Leon XIII, al Director y redactores de LA UNION CATOLICA, 19 de Marzo, 1879.

OREMUS
PRO PONTIFICE NOSTRO LEONE.
DOMINUS CONSERVET EUM,
ET VIVIFICET EUM,
ET BEATUM FACIAT EUM IN TERRA,
ET NON TRADAT EUM
IN ANIMAM INIMICORUM EJUS.

Santoral.

SANTOS DE HOY. San Leon, obispo y confesor. Fué uno de los prelados mas célebres de la Iglesia que por la multitud de sus milagros mereció el nombre de taumaturgo; nació en el territorio de Ravena, de padres cristianos, los cuales esmeraron sus desvelos en la educacion del niño, que desde sus tiernos años ya se hallaba prevenido con las dulces bendiciones del cielo. A los doce años hizo familiar del Obispo de Ravena, su patria, quien á la competente edad le administró el orden sacerdotal. Muerto el Obispo de Catania, en Sicilia, é interesado los electores en las preces acostumbradas para que el Señor se dignase concederles un prelado benemérito, por impulso superior hicieron la eleccion en nuestro santo, muy distante de apetecer honoríficos empleos. Conociendo finalmente despues de haber satisfecho todas las obligaciones de su ministerio por espacio de 16 años como un verdadero sucesor de los apóstoles, lleno de merecimientos murió en el Señor, el día 20 de Febrero del año 716.

MARTIROLOGIO. Tiro de Fenicia, la memoria de los Santos mártires cuyo número solo Dios en su infinita ciencia sabe. A esta muchedumbre los conducia á la victoria Tirano, Silvano, Peleo y Nilo, obispos, y Zenovio, presbítero, que con ellos compartieron la gloria del martirio. En la isla de Chipre, los Santos mártires Potamio y Nemesio, San Eleuterio, obispo y mártir, en Constantinopla. El triunfo de San Sadot y otros ciento veinte y ocho mártires, en Persia. Catania de Sicilia, San Leon, obispo, San Eucherio y San Eleuterio, obispos y confesores.

SANTOS DE MAÑANA. San Severino, ob. y mártir. **SANTOS DE PASADO MAÑANA.** Santa Margarita de Cortona.

Cultos religiosos.

CUARENTA HORAS. Continúan en la iglesia del Convento de Ntra. Sra. de los Angeles, en Ruzafa. Se descubre á las siete de la mañana, y se reserva á las cinco y media de la tarde.

CONTRA DE MARIA. Hoy visita á Ntra. Sra. de la Alegria, en San Salvador.

Mañana visita á Ntra. Sra. de las Fiebras, en San Nicolás.

Iglesia del convento de San José y Santa Teresa.

Solemne triduo que á la Santísima Virgen Maria y al glorioso San Alberto de Sicilia, consagra una devota señora, en los días 18, 19 y 20 del corriente mes.

Hoy, tercero de triduo, á las nueve, Misa solemne y por la tarde á las tres y media, sermon que predicará D. Juan Bautista Chuliá, pbro., rosario y gozos.

En ambos actos estará espuesto el Santísimo Sacramento.

Iglesia de San Sebastian.

La V. O. T. de San Francisco de Paula, celebrará hoy á las tres y media de la tarde, el acostumbrado ejercicio de mes, con exposicion del Smo. Sacramento y sermon que predicará el Padre Hermenegildo Torres de las Escuelas-Pías, dando fin al ejercicio con el sorteo de medallas.

Tambien se cenitá el cordón y se dará la profesion á los aspirantes.

Iglesia del Pie de la Cruz.

La V. O. T. de Ntra. Sra. de la Merced, celebrará hoy á las ocho, Misa de comunión general, y por la tarde á las tres y media, el ejercicio de tercer domingo de mes, con exposicion de Su Divina Magestad, sermon que predicará el Padre Manuel Torres y Rius, religioso mercenario, rosario y reserva. Concluidos dichos actos se vestirá el santo escapulario á los que quieran ingresar en dicha congregacion y se sortearán los escapularios de costumbre.

Iglesia de la Puridad y San Jaime.

La V. O. T. de San Francisco de Asis, celebrará los ejercicios de costumbre, mañana domingo. Por la hoy á las ocho, Misa de Comunión general, y por la tarde á las cuatro horas, en la que predicará D. Vicente Garcia Sena, pbro. Concluida se vestirá y profesará el santo hábito á los que lo deseen.

Real Capilla del Milagro.

Hoy domingo, se celebrará á las ocho, Misa de Comunión general por la Asociacion del Patriarcado San José, á las diez, Misa rezada con órgano; por la tarde á las tres y media, el ejercicio vespertino, con meditacion, sermon que predicará el pbro. don José Rivera, dolores y gozos, salve y reserva, terminando el acto con los gozos cantados en el altar del Santo.

Parroquial iglesia de San Martín, obispo.

La asociacion espiritual de devotos y Corona perpetua del glorioso patriarca San José, celebrará hoy domingo su acostumbrado ejercicio.

A las siete y media, Misa de Comunión general con órgano, distribuyéndose por mañana y tarde hojas josefinas y doctrinales.

Por la tarde, á las tres y media, espuesto Su Divina Magestad, corona de los dolores y gozos cantados del Santo Patriarca, sermon que dirá el Sr. don Eduardo Cester, pbro., y reserva; pasando luego el reverendo clero á la capilla del Santo, donde se cantarán letanías y gozos de San José, con asistencia de Misa.

Se sortearán las medallas de plata y escapularios pertenecientes al ejercicio anterior y al del presente. Hay concedidas muchas indulgencias plenarias y parciales á los que se inscriban en esta asociacion.

Iglesia de la Sangre.

Hoy á las ocho, Misa de Comunión acompañada al órgano por la Hermandad del Smo. Ecce-Homo, y por la tarde á las tres y media, Hora por su ilustrado archicofradia, que predicará el Sr. D. Manuel Diaz Crespo y Cervantes.

Iglesia de San Nicolás.

Esta tarde, á las cuatro, la Asociacion de Santa Filomena, celebra sus acostumbrados ejercicios y predicará D. Juan Bautista Orts, pbro.

LA CARTA DEL SEÑOR OBISPO de Daulia.

«Excmo. señor conde de Orgaz.

Muy señor mio de mi mas distinguida consideracion: He recibido la carta que V., con otros cinco señores muy respetables, me ha hecho el honor de dirigirme, y siento mucho que esta inmerecida é inesperada cortesía de V. obligándome á contestar me obliga tambien á manifestar la impresion que ha causado en mí el hecho ruidoso que está conmoviendo hace dias á nuestra pobre España. Yo hubiera preferido mil veces llorar en silencio lo que siento, antes que comunicarlo á nadie.

Supongo no creará V., que yo, el último de los Obispos católicos, flore por ver la union de algunos católicos, resueltos, segun V. me dice, á trabajar por reparar los quebrantos que la Religion de los españoles ha sufrido en estos últimos cincuenta años. Bien lejos de esto, espero que V. me hará la justicia de creerme, si le aseguro que yo deseo con tanto entusiasmo como el mas entusiasta de los inscritos á la «Union católica», que tales quebrantos sean reparados. ¿Qué cosa, pues, ha podido hacer correr las lágrimas sobre mis mejillas, casi heladas ya por el glacial soplo del cercano sepeñero?

Al ver nombres de personas ilustres, de personas muy queridas, muy respetables por su posicion social, por su ilustracion, por la pureza de sus principios, unidos y confundidos con nombres de singelos que no han renunciado ni renunciarán probablemente jamás al nombre de liberales, se ha presentado á mi imaginacion aquel célebre: «uni-versus orbis ingemunt videns se esse arrianum».

El arrianismo fué la grande herejía del siglo IV, como el liberalismo es el cáncer de la sociedad de nuestro siglo. Al recordar los trabajos, las astucias de los arrianos para estender sus perniciosas doctrinas, y al ver las astucias y los trabajos de los liberales para arrear á sí á incautos; al comparar los triunfos de estos con los de aquellos, el corazón se estrema, y llega uno á temer no esté lejano el día en que al despertar quedemos sorprendidos al vernos todos envueltos en las astutas redes del liberalismo.

San Atanasio y los demás Padres, que lucharon contra la herejía de Ario, al ver que los secuaces de este eran muy numerosos, para distinguir los verdaderos fieles de los indicionados con los errores del heresiarca, propusieron que la fé de Nicea, que los cánones dogmáticos de aquel gran Concilio fuesen la piedra de toque que los diese á conocer.

Yo he diferido intencionalmente, señor conde, mi contestacion á su favorecida, esperando ver publicadas las condiciones necesarias para ingresar en la «Union católica». Yo esperaba que fuese enarbolada una bandera, al jurar la cual pudieran ser conocidas las «verdaderas» intenciones de los que se alistasen á la propuesta «Union». ¿Si será, me decía á mí mismo, reconocer la autoridad del «Syllabus» y prometer «formalmente» no interpretarles sino como los interpretan el Papa y los Obispos? ¿Si será renunciar á las doctrinas del liberalismo, ya tantas veces condenadas, y desechadas hasta el nombre de «liberal»? Pero nada de esto. Solo he leído en un periódico, el órgano quizá autorizado de la «Union», que si el Sr. P. y M. oyese Misa no se le rebuzaría la admision en la «Union católica», si la pidiese. De modo que, segun aquel periódico, el único que hasta ahora ha dado alguna luz sobre el particular, basta haber sido bautizado y oír Misa para poder ser alistado en las filas de la «Union católica», en las filas del ejército que se organiza para combatir á los enemigos de la fé.

No deja de ser sorprendente la idea, y mas tolerante que la de O'Donnell, que queria fuesen resellados los que desearan ser admitidos en su «Union liberal». Aquí se trata de forjar una «Union» de católicos de pura sangre, de católicos rancios con católicos liberales; y para qué? para acabar, segun dicen, con los males que el liberalismo ha hecho á la Iglesia. ¿Qué lástima que á San Atanasio no se le ocurriese formar una liga de católicos y arrianos para acabar con el arrianismo, en lugar de hacerle la guerra implacable que le hizo!

Mas el solo nombre de guerra espanta, y estamos cansados de pelear, dicen algunos. En todo el discurso de tiempo de nuestro siglo, pasado en los campos de batalla, combatiendo al liberalismo, ¿qué hemos obtenido en premio de tanta sangre, de tantos sacrificios y de tanto heroísmo?

Nuestros padres no hicieron, que sepamos, mañana observacion, despues de pasar, no un siglo, sino otro siglo, combatiendo con el mayor denuedo y un heroísmo sin igual, para arrojar de España á la media luna y mantener enhiesta la bandera de Recaredo.

Mas ahora no es cuestion de guerra con pólvora y cañones, no debiendo temerse haya muertos y heridos. Trátase únicamente de una guerra pacífica, justa, y la cual ni prohiben las leyes, ni condena la Religion.

Se trata de una guerra de retraimiento, de una guerra, si se me permite la expresion, de abstinencia. Esta es la guerra que imponia ahora á

sus partidarios... el jefe de los tradicionalistas, y se le desobedece obstinadamente, y se pone en duda su autoridad, y se niega la obligacion de obedecerle!

Este es el verdadero estado de la cuestion. Este es el verdadero punto que debia ser consultado. Si V. me pregunta á mí, ó á otro Obispo cualquiera, ó á todos los Obispos del mundo, si es bueno, si es laudable, si merece nuestra aprobacion, si es hasta digno de nuestra bendicion el que se trabaje por reconquistar la unidad católica que la España habia gozado desde Recaredo hasta nuestros dias; si se nos pregunta si es bueno, si es laudable procurar que la enseñanza sea cristiana, sea católica y conforme á los derechos de la Iglesia; que el Clero viva con el decoro y la independencia que su santo ministerio reclama; que las Ordenes religiosas se propaguen libre y desahogadamente por esta tierra clásica de la fé; que se repriera la licencia de la impiedad y de la blasfemia; que se difundan las buenas lecturas; que no se profanen los dias del Señor; que se trabaje, en fin, por conseguir estos y otros muchos bienes que todos los católicos rancios deseamos, seguramente no habrá Obispo católico, no digo en España, pero ni en todo el mundo, que no le responda afirmativamente, que no lo apruebe con toda su alma, que no le envíe su bendicion con toda la efusion de su corazón.

Pero deje V. esto aparte. Preséntele la cuestion en su verdadero terreno. Pregunte V. á los señores Obispos: si la insubordinacion es alguna vez lícita. Pregúntele V. si «sunt facienda aliquid mala ut eventum bona?» como dicen allí los moralistas. Pregúntele V., finalmente, si el fin justifica alguna vez los medios. Haga V. estas preguntas á los señores Obispos, y entonces verá V. si las contestaciones son tan unánimemente afirmativas como los nuevos unionistas desearian.

Todos los partidos políticos en España y fuera de España tienen su jefe, hasta los ministros. No es, pues, extraño que los llamados tradicionalistas tengan tambien el suyo. Este... dice á los suyos, no hagan Vds. esto. ¿Están ellos obligados á obedecerle?

La respuesta la dá el Apóstol: «Obedite prepositis vestris», dice, y los límites de la respuesta no son otros que los que imponen la ley de Dios y los preceptos de la Iglesia. Siempre que el mandato de uno, á quien se quiere reconocer por superior, no es contrario á la ley de Dios y á los preceptos de la Iglesia, hay obligacion de obedecerle... Dije Vd. de ser tradicionalista; nadie le obliga á ello, y despues haga Vd. lo que le parezca. Pero querer perseverar siendo miembro de un partido que se distingue de todos los demás por la severidad de su disciplina y contestar á una orden del jefe del partido con un «non serviam», esto no es razonable, no es decoroso, no puede ser alabado. «In hoc non laudes».

Y con esto no se exige que se altere el orden del lema «Dios, Patria y Rey», como decía há poco tiempo un periódico; ó que se vuelva del revés, poniendo «Rey, Patria y Dios». No, en manera alguna. Solo se aplica la doctrina enseñada por el mismo Dios, en el Evangelio, y si se me encomendase su traduccion, diria, que lo que allí se enseña, es dar á Dios lo que es de Dios, y al superior lo que es del superior.

No complace á Dios, el que desobedece al superior, á quien reconoce como tal, cuando no le manda cosas contrarias á la ley divina ó á la de la Iglesia.

Y ¿es acaso contraria á la ley de Dios ó de la Iglesia, ó á otra cualquiera ley divina ó humana, la orden de que cada uno se esté quieto y tranquilo en su casa? ¿El deseo manifestado de que no se dé ocasion de hablar á los de fuera de un partido que hasta ahora ha sido tan respetado hasta de sus mismos enemigos; el prohibir que se susciten perturbaciones y disgustos entre los amigos de dentro: son esto acaso, cosas contrarias á la ley de Dios ó de la Iglesia, para que se pueda ser desobediente impunemente?

«Oh insensati Galatae, quis vos fascinavit?» escribia lleno de una santa indignacion el Apóstol San Pablo á los de Galacia, cuando despues de haberles convertido al Cristianismo veia que unos falsos apóstoles les habian hecho volver á las prácticas y creencias del judaismo.

Y no podria yo, no lleno de indignacion, sino movido por el amor y alentado con una santa esperanza, permitirme preguntar á muchos de los que han ingresado en la «Union católica»: «¿Quis vos fascinavit?»

¿Quién ha podido moveros á fundar una union heterogénea, una union que deberia ser llamada mas bien desunion, pues os obliga á separaros de un partido, del cual hasta ayer habéis sido lumbrecas lucidísimas, indestructibles columnas; á abandonar un campo que tanto honrásteis y por cuya defensa, tanto trabajásteis; á dar un adiós á amigos de toda la vida, á amigos que tanto os quieren, para ir á estrechar la mano de personas quizá desconocidas, de personas que tal vez hasta ayer no han sido vuestros mayores amigos?

Estoy en la persuasion que el ilustre señor Obispo de Angers, á quien desde mi tranquila residencia envío un saludo de afecto fraternal y de

entusiasta admiracion por lo mucho que entiendo el modo de trabajar útilmente en su pais por el bien de la Religion y de la patria, no admitiria un solo recula en la bandera que ha levantado si debiera costarle la dispersion de un solo veterano de la Vendée, que con tanto heroísmo representa en la Cámara; ni hubiera bajado de la Cátedra de Obispo aquel celosísimo Prelado para subir á la tribuna republicana si le hubiera podido costar el sacrificio de dar un adiós á la bandera blanca; á aquella bandera que monseñor Freppel, como todo buen francés, espera sin duda ser la única que podrá salvar un día á la patria de San Luis.

Yo no presumiré ser en esta ocasion el «Enseñado Verecense», que salvó la buena fé y libro de los lazos del arrianismo en que habia sido cogida la candidez de un Santo, que despues fué mártir; pero no tendré inconveniente en seguir el ejemplo que aquel Santo Obispo nos dió en el Concilio celebrado en Milan con legados del Papa Liberio. Si el verdadero y único deseo de los que se adhieren á la «Union católica» es reparar los males que el liberalismo ha hecho á la Iglesia en estos últimos cincuenta años, propóngase como condicion indispensable para ser inscritos en ella una promesa formal de admitir el «Syllabus» y de no interpretarlo sino como lo interpretan el Papa y los Obispos, y además de abandonar las doctrinas del liberalismo, condenadas ya tantas veces por la Iglesia, y hasta de renunciar el nombre de liberal.

Si se exigen indispensablemente estas dos condiciones á los ya inscritos, y á los que pretendan serlo en adelante en la «Union católica», se salvarán muchas de las dificultades que Prelados sabios y previsores han manifestado temer ahora: desaparecerá tal vez el «velo» que actualmente existe de parte de quien sin duda ninguna puede ponerlo; no será entonces mancha con el «non serviam» la entrada en la «verdadera Union católica», y esta obtendrá con mayor facilidad las bendiciones del cielo y de todos los hombres de buena voluntad en la tierra. Entonces, y solo entonces, si Vd. gusta, podrá contar tambien con la de este afectísimo S. S. Capellan Q. B. S. M.

El Obispo de Daulia.

Ciempozuelos, 29 de Enero de 1881.

EL GRANDE AGITADOR IRLANDES.

Hé aquí un nombre al que, en los presentes momentos, van unidos grandes intereses de la soberbia Albion.

Por eso figura hoy en todas las crónicas de la prensa periódica del mundo, y el telégrafo le reserva un lugar preferente en sus cintas de transmision.

Con fecha de ayer mismo, la Agencia Fabra decía desde Paris que Parnell habia comido con Rochefort en casa de Victor Hugo, y que este le prometió dar un manifiesto en favor de la causa irlandesa, á fin de obtener demostraciones de simpatia en toda la Europa liberal.

Y como ello recuerda lo que, juzgando la cuestion «Inglaterra é Irlanda», venimos asentando dentro de nuestro punto de vista, parecemos muy del caso reproducir los pormenores que de lo ocurrido en Paris tenemos; porque, además de ser curiosos, servirán una vez conocidos, para rectificar y confirmar ideas acerca del conjunto de ese grave acontecimiento, cuyas consecuencias no tardaremos en presenciar probablemente.

Parnell llegó á Paris y habló con algunos periodistas, especialmente con Rochefort que, en el «Intransigente», refiere de este modo la conversacion que con el agitador irlandés sostuvo:

«Al desembarcar Parnell del camino de hierro en Paris, dirigíome, por medio de su colega en la Cámara de los Comunes, O'Kelly, nuestro amigo, un telegrama citándome para la noche. Pero el despacho, puesto á la una de la tarde, no llegó á mí poder sino despues de las nueve.

Hasta ayer, pues, por la tarde, no pude avistarme con el gran patriota irlandés, sin que diga dónde.

Parnell habla el francés, difícilmente, pero lo comprende bien. Uno de los objetos principales que le traen á Paris en compañía de O'Kelly, corresponsal del «New-York Herald», es desmentir en la prensa de Francia todas las calumnias que la inglesa vierte con profusion sobre sus amigos, sobre su causa y sobre él.

El y O'Kelly me esplicaron su plan, que consiste en utilizar todos los medios constitucionales y legales para obligar á Inglaterra á que haga por Irlanda lo que Austria hizo por Hungría. Una revolucion armada, sonada desde luego por los lenianos, es casi imposible, por dos razones igualmente capitales. La primera, porque, desde hace un siglo, una ley prohibe á los irlandeses el porte y posesion de armas; y esta ley, que bajo el ministerio Disraeli desapareció, se renovará muy pronto, sin duda, por el Parlamento. El segundo motivo es este: que los ingleses, con sus buques y sus riquezas, no tendrán que tomarse el trabajo de degollar á los irlandeses, bastándoles, como lo han ejecutado hasta ahora, con forzarlos á capitular por medio del hambre.

Contóme luego la historia de la propiedad en

Irlanda, que para cinco millones de habitantes cuenta apenas diez mil propietarios; refirióme las vejaciones que el colono irlandés soporta del gobierno y el propietario; y concluyendo por expresarme su vivo deseo de ser presentado á Victor-Hugo, á quien con mucho gusto pediria para Irlanda los socorros de su grande palabra, nos separamos, pronunciando estas otras que el egoísmo inglés convierte en amenaza tremenda:

«¡Adios! No me atrevo á decir hasta la vista, porque O'Kelly y yo estaremos presos quizás antes de un mes.»

Pero M. Rochefort no ha tenido el monopolio de las confianzas de Parnell. Un redactor del «Gaulois» tambien ha conferenciado con el célebre agitador; y aquel periódico nos participa que Parnell llegó á Paris el domingo, á las nueve de la mañana, acompañado de varios amigos, miembros todos del Parlamento inglés, ó jefes de la famosa «Land Ligue» de los terratenientes de Irlanda.

El diálogo con el redactor del «Gaulois», segun este refiere, fué precedido por la esposicion minuciosa de los orígenes de la crisis agraria y sus funestos resultados, así como de los medios que, en concepto de Parnell, podian contribuir á terminarla, y empeñose luego en esta forma:

—Mas, puesto que ni el gobierno ni los propietarios quisieren satisfacer, ¿cómo esperais salir adelante?

—Con la resistencia pasiva. Las tierras de que se ha despojado al rentero quedarán eriales, y las todavia habitadas no pagarán ninguna renta al propietario.

—¿Y la justicia?

—Pero el ejercicio de las prácticas judiciales se halla entorpecido; porque ningun alguacil se atrevera á citar á un rentero para que compareciera ante el juez y oír de él su condena á pagar el arrendamiento.

—Mas ¿los hay que han sido ya espulsados?

—La Liga agraria les dá para vivir.

—¿Y de dónde obtienen recursos?

—Los colonos ligados pagan una colizacion, y nuestros compatriotas de América dan mucho.

—¿Teneis afinidades con los lenianos?

—Los lenianos son entre nosotros lo que los oportunistas aquí. Suenan ellos con una república independiente de Irlanda, que no puede ser establecida sino por una revolucion brutal.

Nuestro objeto es mas inmediato. Queremos hacer desde luego la reforma económica, y en seguida reclamaremos el restablecimiento del Parlamento irlandés, sin que pretendamos realizar una separacion y constituir un Estado libre. Estos proyectos son demasiado audaces para que se practiquen.

—¿Queriais hacernos conocer, señor, el objeto de vuestra venida á Paris?

—Señor, estamos aquí mis amigos y yo, los miembros de la comision, juntas ejecutivas de la Liga agraria, con el propósito de instalar la tesoreria de la Liga. En adelante, aun cuando nuestro centro politico permanezca en Dublin, en Paris estará el centro administrativo. Ponemos la caja lejos del gobierno inglés.

—¿No queréis crear tambien alianzas con la prensa francesa?

—Si y no. Antes de partir, veré á los directores de ocho ó diez de los principales periódicos, y les rogare que cumplan con el sencillo deber de la imparcialidad.

Los despachos de Inglaterra nos son desfavorables, porque los refiactan nuestros enemigos; y rogaria á las respetables personas que dirigen los grandes periódicos parisienses, el favor de insertar los despachos que yo les remitiera contradiciendo los ingleses. Así leerá el público el pró y el contra, y desembarazará á la verdad de esas contradicciones.

—Y, aparte de los periodistas, ¿á quién vereis?

—¿A Gambetta?

—¿Por qué? él es nuestro enemigo: ha comido con el príncipe de Gales.

Menos prudente el «Gaulois» que el «Intransigente», y que el mismo M. Parnell, indica el hotel donde este se alojó: hotel Bryton, plaza Vendôme. La entrevista con Rochefort se celebró en un café próximo á la calle Drouot.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO de la Universidad de Valencia.

Estado atmosférico del día 19 de Febrero de 1881.

Á LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Baróm. en mil.	Termómetro centígr.	Humedad relativa.	Direc. del viento.	Fuerza del viento.	Estado del cielo.
758.5	14.0	89	E	Brisa.	Cub.

Observaciones desde las nueve de la mañana del día anterior.

Temperatura máxima al sol.	21.0
Temperatura máxima á la sombra.	16.0
Temperatura mínima á la sombra.	9.0
Evaporacion en milímetros.	2.0
Lluvia en milímetros.	1.6
Velocidad del viento en kilóm.	170

La Union Católica.

A NUESTROS AMIGOS.

Encarecidamente rogamos á todos nuestros correligionarios, no olviden lo que repetidamente hemos manifestado relativo á las próximas elecciones.

Es necesario que en todas las localidades se practiquen los trabajos necesarios para hallarse preparados á fin de tomar parte en la próxima lucha electoral para ayuntamientos. Comprenderán nuestros amigos cuánto importa á los pueblos que al frente de la gestión administrativa de los mismos figuren hombres de fé y de reconocida moralidad y honradez.

Sabemos que en algunos puntos no se descuida este importante asunto, y veremos con mucho gusto que en todas partes sigueran nuestros amigos tan loable conducta, respondiendo así á las instrucciones del jefe de nuestra comunión política.

MILESIMA EDICION.

En otro lugar damos cabida á la circular-programa que el nuevo gabinete acaba de dirigir á sus representantes en las provincias.

No ofrezca ninguna novedad este documento, encaminado, como todos los de su clase, á hacer creer que el gobierno se halla animado de los mas patrióticos deseos y que cifra todo su afán en labrar la completa felicidad del país. Promesas de estricta sumisión á las leyes, protestas de profundo respeto y adhesión á las instituciones, y de acatamiento á la prerogativa de la Corona, forman, por decirlo así, el fundamento de estos programas gubernamentales que los españoles se tienen ya aprendidos de memoria y cuyo valor y significación comprenden perfectamente.

Unas veces á nombre de la libertad, otras á nombre de la monarquía ó del orden, los hombres de las diversas facciones liberales que há tantos años vienen desgobernando á nuestra patria, prometen muy solemnemente, cada vez que las circunstancias les conducen al suspirado poder, dedicarse con afán al fomento de los intereses del país, cuya felicidad, dicen, les interesa mas que la propia vida y por la cual se muestran dispuestos á sacrificarlo todo... menos la libertad, ó las instituciones, y, sobre todo, menos el poder que es lo que á ellos mas importa, puesto que sin él no les sería posible... colmar de venturas á los españoles.

Pero cuántos desengaños sufriría el país si tomase en serio las halagadoras promesas de sus gobernantes! cuánta decepcion al ver que siempre la felicidad que prometieron no fué mas que triste desventura; el orden, horrible confusión; las economías, escandaloso despilfarró; la lealtad, descubierta traición, y la libertad, licencia desenfrenada ó insostenible tiranía!

Libertad, orden, economías. Hé aquí las deslumbradoras palabras que arrojan á los cuatro vientos todos los gobiernos al posesionarse del poder; hé aquí los ofrecimientos que se hacen á la nación siempre que ocurre el advenimiento de una nueva situación; y sin embargo, en los dilatados años que estamos sufriendo la dominación liberal en España, todavía no se ha podido decir con verdad que ha habido orden, ni libertad, ni economías. Arroyos de sangre han surcado nuestra tierra de uno á otro estremo en los mil pronunciamientos y revueltas ocurridos durante los períodos de mando de los que se llaman tan partidarios de la libertad y del orden. Libertad para reunirse y concertarse los hombres de rectas ideas para fines loables, y licitos en todo país civilizado, rara vez la han otorgado, ni aun aquellos que entre la monarquía y la libertad dicen que se inclinarian siempre del lado de la libertad. Y en cuanto á economías no hay mas que ver el estado desesperado de la Hacienda española (si es que tal nombre puede dársele) para comprender á qué estremo han llegado los gobiernos liberales todos en sus propósitos de mejorar la situación económica de los pueblos.

Y lo que ha venido sucediendo hasta el presente, ocurrirá (Dios quiera no sea en mayor escala) en lo sucesivo. Orden, libertad y economías ofrece pomposamente el gobierno del Sr. Sagasta. Preparémosnos á ver nuevas escenas de desorden, repetidos casos de tiranía liberal y á la Hacienda, víctima de los desastrosos desastrosos, precipitarse en el abismo de su completa ruina.

CABOS SUELTOS.....

Después de tanto ruido como andan metiendo estos días los periódicos conservadores contra los cambios de constitucionales pretendientes de destinos, que no dejan á los ministros vivir ni hacer nada, dice anoche «La Correspondencia»:

«Mas de siete mil notas relativas á destinos hay hasta ahora en el ministerio de la Gobernación, según nuestros informes.

Como prueba del desinterés del nuevo partido que ha subido al poder, merece tenerse en cuenta el siguiente dato: de las siete mil notas, seis mil y pico piden la conservación de funcionarios públicos actuales.»

A lo cual añade «El Pabellón Nacional»:

«Después los periódicos canovistas tienen «el cinismo» de hablar del aluvion de pretendientes. Es claro: cuando de tal modo «se pierden las nociones del decoro», ¿cómo los ministros no se han de ver acosados?»

Toma esta y vuelve por otra.

De «La Mañana»:

«Porque lo grave, lo verdaderamente escandaloso en estos momentos no es que nuestros correligionarios espongian al gobierno su situación y sus legítimas esperanzas, sino que los funcionarios conservadores, muchos de ellos, hombres políticos que en el Senado y en el Congreso han combatido los principios políticos y económicos de nuestro partido, permanezcan en sus altos puestos oficiales, busquen amparo en los sentimientos de amistad y trabajen en todas las esferas para que en aquellos sean respetados.»

Lo malo para ellos (para los funcionarios) es que de nada les valdrá al fin sea amparo que bus-

can en la amistad. Ya se verá como no tardan mucho en convencerse de que las promesas del gobierno en lo tocante al respeto á las leyes vigentes no reza con lo que se relaciona con el «turron».

«Para qué, sino, han venido trabajando tanto los fusionistas por el «triunfo de sus ideas?»

Dice un periódico:

«Al Sr. Pidal le traen inquieto los distritos que para sus amigos le habrán ofrecido los conservadores.»

Naturalmente. Vino la crisis á lo mejor, y todos los planes fracasaron. Tiene desgracia el señor Pidal; no emprende ninguna obra sin que salga con las manos á la cabeza.

De «El Imparcial»:

«Dice «El Diario Español» que el gobierno no cuenta con mas candidatos oficiales para la diputación á Cortes que los siguientes:

«Diputados actuales centralistas, campistas y constitucionales.

Ex-diputados centralistas: los que figuraron en el anterior Parlamento al lado del Sr. Alonso Martínez.

Ex-diputados constitucionales que no han podido tomar asiento en los dos Parlamentos de la Restauración.

Directores de los periódicos ministeriales de Madrid.

Algunos redactores de los periódicos ministeriales de Madrid.

Presidentes de comités y círculos que no han sido diputados.

Algunos redactores de periódicos ministeriales de provincias.

Jóvenes de Madrid y provincias que por su amistad con los jefes del partido ministerial desean servir al gobierno desde los escaños del Parlamento.

Demócratas benévolos.»

Ahi tienen los conservadores-liberales en lo que han venido á parar sus fueros.

Ellos, que presumían de reunir mas fuerzas que todos los partidos juntos, no han tenido candidatos á la diputación mas que para una legislatura, toda vez que á la segunda han tenido que venir los mismos diputados que á la primera.

Y los fusionistas, que, al decir de los amigos de «El Diario Español», no tenían elementos para formar una situación, se encuentran, á los ocho días de ser poder, con que tienen diputados para tres parlamentos que duren el «máximum» constitucional.

Es decir, para quince años.»

«Quince años! Si fuera verdad tanta belleza... dirán los constitucionales.

Dice un periódico:

«Una comision del círculo popular alfonsino y otra del comité moderado del distrito del Congreso, visitaron ayer á los Sres. Sagasta y Martínez Campos, con objeto de ofrecerles sus servicios y decidido apoyo.»

Pues no faltaba mas. Los moderados son así.

De «El Imparcial»:

«Una de las razones que tienen los ministeriales para aplazar hasta fin de Agosto ó principios de Setiembre la convocatoria de Cortes, es el ejemplo de lo que le sucedió al general Martínez Campos cuando presidió las elecciones del año 79, en que siendo ayuntamientos, diputaciones y empleados del anterior gabinete, no pudo sacar triunfantes á los amigos personales por quien se interesó.»

De modo, añade un colega canovista, que ya sabemos á qué atenernos; el gobierno intenta saltar á la Constitución y aplazar la reunion de las Cortes para tener tiempo de perturbar el país á fin de poder sacar triunfantes á los amigos personales por quien se interesa.

¡Viva la pureza del régimen!

LA CIRCULAR A LOS GOBERNADORES.

Como documento de actualidad insertamos á continuación este documento que ha aparecido en la Gaceta de anteyar.

Dice así:

«Libre ya el gobierno del peso de atenciones urgentes é inexcusables, que son carga obligada de todo cambio político, y cumpliendo además espontáneos y solemnes compromisos, se cree en el caso de manifestar á sus delegados en provincias el pensamiento que le guía y el fin que le mueve.

Procediendo así, no tiene en cuenta los intereses de partido, que en el poder han de subordinarse al bien público y al de instituciones cuyo realce y esplendor á todos interesa.

No sería indispensable esta circular, si solo se tratara de comunicar á V. S. ideas y aspiraciones que de antemano conoce, y que el actual gobierno, por sus compromisos y declaraciones, cree haber expresado con toda precision.

Impulsos mas elevados inspiran estas instrucciones, y V. S. debe penetrarse de ello, principian-do por considerar que en el importante puesto que ocupa no ha de ser instrumento de pasiones de partido, sino escudo y garantía de todo derecho; de tal suerte, que en las funciones de su cargo V. S. no ha de ser el representante de ninguna bandera, sino el órgano vivo de la ley, y su cumplidor mas sumiso y fervoroso.

La experiencia adquirida á costa de tantos ensayos, cambios y trastornos ocurridos en el espacio de mas de cincuenta años de gobierno parlamentario, demuestra que es preciso afianzar por todos los medios un régimen que, con sus imperfecciones, es la razon escrita de la edad moderna, y el camino mas seguro para huir de la vergüenza del absolutismo y de la barbarie de la anarquía.

Nada se alcanzará, sin embargo, y todos los esfuerzos serian inútiles, si los gobiernos no dieran ejemplo de profundo respeto á las leyes, y de gran tolerancia, que no ha de confundirse con la debilidad, para las opiniones contrarias, por erróneas que sean, mientras no se conviertan en actos que la ley señala como punibles.

Es verdad que en el ejercicio de los derechos políticos y civiles no hemos llegado aun al nivel de

otros pueblos mas afortunados; pero debe esperarse que las costumbres vayan progresando paulatinamente; que á la prudencia de los gobiernos responda la cordura de los partidos, y que sea mas saludable, persistente y activa la intervencion de los ciudadanos en los negocios públicos.

Establecer la sinceridad del sistema representativo por medio de reformas políticas y económicas que emancipen al cuerpo electoral de la presión administrativa y le saquen de la postracion que todos los partidos reconocen y lamentan, es uno de los propósitos mas firmes del gobierno; propósito que V. S. eficazmente secundará, si al resolver las múltiples cuestiones en que su autoridad ha de intervenir, se aparta por completo de toda mira política, y dejándose llevar solo de sentimientos de justicia, ampara los intereses particulares, sin desatender el fomento y defensa de los que se refieren al Estado, á las provincias y á los pueblos.

Aunque los gobiernos, por buena intencion que abriguen, no lo pueden todo por sí solos, mucho alcanzan cuando sus agentes respetan los derechos que la Constitución y las leyes aseguran á los ciudadanos individual ó colectivamente, ya formulen quejas en la prensa periódica, ya se reúnan ó asocien para mas amplios fines. Pero esto no basta, y V. S. ha de procurar inculcarlo á todos: el crédito, la consistencia, la eficacia, la salvacion de las instituciones constitucionales dependen principalmente del país, de su iniciativa, de su concurso, de su intervencion eficaz y perseverante.

Es tambien de urgente necesidad secundar con energia la accion de los Tribunales para que la seguridad personal sea protegida, y la propiedad respetada, y para que todas las funciones del Poder judicial se ejerzan con aquella independencia que importa tanto á la autoridad de sus fallos.

Por circunstancias diversas y lamentables, cuya responsabilidad á todos alcanza en mayor ó menor grado, los partidos liberales rara vez en España han llegado al poder por los medios ordenados; y, con ser tan nobles y elevadas sus miras, las han visto malograrse, á causa de la lucha que precedia al triunfo y que contra su voluntad se prolongaba despues de la victoria. Pero, á pesar de las dificultades que tuvieron que vencer en su agitada vida, casi siempre efimera, han dejado rica herencia de ideas y de beneficios á las sucesivas Administraciones: la desamortizacion, la primera ley de ferro-carriles, la reforma arancelaria, la abolicion de la esclavitud y la libertad de conciencia.

Grande y profunda, por lo tanto, es la confianza del gobierno en los procedimientos de la libertad, ahora tranquilamente iniciados por el ejercicio libérrimo de la régia prerogativa, cuyo concurso generoso le alienta para proseguir un camino, no exento ciertamente de dificultades, que arrostrará aceptando toda responsabilidad y con el anhelo de procurar el bien del país, la gloria de la monarquía y la sinceridad y el afianzamiento del régimen constitucional.

Debe V. S., á mas de estas consideraciones, tener en cuenta otras de no menos valor. Los pueblos no sienten hoy por la política pura y abstracta la fiebre de otros tiempos. Parece, por fortuna, como que ha pasado España de las pasiones inquietas y de las aspiraciones vagas de la juventud, al sentido reflexivo y al espíritu práctico de edad mas experimentada. Los intereses pueden ya mucho en la nacion española, que en su larga historia se ha aventurado tan á menudo, harto generosamente, en empresas mas gloriosas que útiles; y el crecimiento y multiplicacion de estos intereses dan hoy asiduo empleo á la actividad de individuos, clases, centros y sociedades, produciendo todas estas fuerzas un desarrollo de riqueza, que es preciso impulsar con decision.

El gobierno estudia con esmero los problemas económicos y administrativos, y mientras lleva sus soluciones, bien al presupuesto, bien á otras leyes, no es ocioso para V. S. que, si hay posibilidad y deliberado designio de hacer economías, compatibles siempre con la marcha de los servicios reproductivos, no entra en manera alguna en su propósito abandonar ningun ingreso. Las economías que no respondan á ideas mezquinas, ni á pasiones políticas, el gobierno las acometerá con resolucion en todos aquellos ramos cuya indole lo consienta.

Verá además el modo de aliviar la situacion del contribuyente, repartiendo con equidad los actuales tributos y armonizando la recaudacion con los preceptos de la justicia; y grande y verdadera sería su satisfaccion, si enjugados un día los descubiertos del Tesoro y asegurado el pago puntual de las obligaciones que imponen nuestras deudas, pudieran destinarse mayores sumas al fomento de los grandes intereses del país.

En otro orden de relaciones económicas, el gobierno no desamparará ninguna necesidad legitima, velará cuidadoso por el desenvolvimiento de la industria nacional, y considerando el celo preferente que merece el interés de todos, acortará trabas y ensanchará cauces que faciliten las transacciones mercantiles, y que amplien y fortifiquen la política internacional del gobierno, verdaderamente venturosa, si con preferencia á rangos que el país no está en el caso de solicitar por ahora, logra abrir un mercado mas ú obtener una nueva ventaja para nuestra produccion y nuestro comercio.

Tales son las ideas mas capitales que inspiran el pensamiento del gobierno, y que V. S. debe tener presentes en las relaciones que mantenga con sus administrados. La obra no es fácil, como todo lo que se relaciona con el gobierno de los pueblos, arte entre todos el mas espinoso; pero muchos inconvenientes apartará V. S. de su lado, si los hombres sensatos ven que se respetan las leyes, y que el gobierno exige á todos por igual su cumplimiento.

En resumen, los derechos de los ciudadanos, respetados y sostenidos; la paz, como consecuencia de ese mismo respeto, inspirando confianza á los capitales y excitando al trabajo, y un conjunto de medidas administrativas y económicas que abran nuevos veneros de prosperidad, son el fundamento de la política del gobierno, cuyo fin principal es que la monarquía en el pleno ejercicio de sus libérrimas prerogativas respaldada en el seno de nuestras instituciones, para sostén y garantía de las públicas libertades.

De real orden lo digo á V. S. para los efectos

correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Febrero de 1881.—Gonzalez.

Señor gobernador de la provincia de...

JURISPRUDENCIA.

Habiendo llamado tanto la atencion el célebre asunto de doña Baldoiera Larra, nos parece conveniente publicar los considerandos de la sentencia.

Dicen así:

«Considerando que rectamente apreciado el hecho que ha dado motivo á la formacion de esta causa y á que la Sala sentenciadora refiere la complicidad del hoy recurrente D. Saturnino Iriegas, es indudable que no participa de todos los requisitos que la ley exige para constituir el delito de alzamiento de bienes, por cuanto al abrir doña Baldoiera Larra, sin autorizacion de su marido, la caja de imposicion, ofreciendo á los imponentes garantías tan pingües, cuya realizacion no era posible sino á costa de los que aspiraban á obtenerlas, es visto que semejantes actos no pudieron constituir obligaciones legítimas, y faltando la relacion jurídica que constituyera en verdaderos acreedores á los perjudicados por el corte de cuentas, dar existencia legal al delito de que se trata:

Considerando que despojado el hecho de una de las dos condiciones que para erigirlo en delito ha señalado la ley al alzamiento de bienes, queda en realidad reducido á un acto de trascendente inmoralidad, pero no sujeto á la accion de los tribunales en los límites del derecho constituido, que no permite dada la letra y el espíritu del art. 546 que aplica la Sala sentenciadora que se confunda con el alzamiento de bienes en perjuicio de acreedores, segun la acepcion técnica de esta palabra, la falta de cumplimiento á las condiciones de un préstamo sin fuerza legal de obligar, atendida la condicion personal de la contratante, y además, realizado sin manifestacion de bienes ni otra garantía que la personal ya indicada, siendo por lo tanto manifiesto el error en que ha incurrido la Sala sentenciadora al calificar el hecho que ha dado motivo á la formacion de esta causa, y hacer aplicacion indebida del ya referido art. 536 del Código:

Considerando que estimado el recurso por este primer motivo, es de todo punto innecesario ocuparse del segundo referente á los méritos que para considerar cómplice á D. Saturnino Iriegas, suministran los hechos que en la sentencia se le atribuyen, y que solo podrian tener eficacia para la imputabilidad en el caso de existir un delito á que refirieranlos.»

Resulta, por lo tanto, que el Tribunal Supremo ha sancionado la doctrina sustentada por el defensor de la procesada D. Luis de Trellez y Noguero, en primera y segunda instancia, segun se recoge terminantemente de los folletos que dicho señor ha publicado referentes á esta cuestion, comparándolos con el fallo.

EL DESASTRE DE RUEDA.

Las siguientes noticias telegráficas de Zaragoza comunicadas al gobierno, dan cuenta de este triste acontecimiento de que ya dimos noticia:

«Zaragoza 17.—En la noche pasada se ha desplomado la torre de la iglesia de Rueda, parte del templo y tres casas inmediatas, habiendo ocurrido bastantes desgracias personales. El gobernador ha salido en tren especial con algunos auxilios para el lugar del siniestro.

Zaragoza 17 (1.30 L).—Segun telegrama del jefe de la estacion de Rueda, hasta ahora van estraidos 10 cadáveres. A la vez se recojen entre los escombros efectos del culto.

Zaragoza 17 (8.45 noche).—No hay mas cadáveres que los diez que dice el anterior telegrama, y asegura el alcalde que no falta del pueblo ningun individuo. De las personas muertas han quedado tres niñas huérfanas. Una familia ha perdido seis individuos. Los muertos son un hombre y nueve mujeres, una de ellas en cinta. La iglesia en su mayor parte, y las tres casas, han quedado destruidas. El arquitecto considera indispensable para destruir la torre caída y desmoronar el terreno mil pesetas. Es imposible pintar la consternacion del pueblo.

El ministro de la Gobernacion ha concedido 1.000 pesetas para los gastos de obras y 1.000 para socorrer á las familias de las victimas.»

Seccion de noticias.

Segun ofrecimos, insertamos hoy en la primera plana la importantísima carta del Excmo señor Obispo de Daulia, satisfaciendo así la peticion de muchísimas personas que nos han manifestado repetidas veces sus deseos de leer y conservar íntegro tan notable documento.

Próximo el santo tiempo de Cuaresma, el venerable Arzobispo de esta diócesis ha dirigido á sus diocesanos una notabilísima Pastoral sobre el «magisterio católico».

Anteanoche tuvimos el gusto de oír en el teatro Principal á los reputados concertistas señores Terraza y Rocamora, los cuales ejecutaron varias escogidas piezas musicales con tal perfeccion y maestría, que el público quedó sumamente satisfecho, aplaudiendo con entusiasmo á los artistas y llamándoles repetidas veces al palco escénico.

Hemos recibido la lista de la compañía de ópera que ha de actuar durante la segunda temporada en el teatro Principal.

En otro lugar publicamos las condiciones del nuevo abono por 24 funciones, tomando parte en cuatro de ellas el tenor Gayarre.

Las referidas funciones darán principio el día 3 de Marzo.

Además del Sr. Gayarre han sido contratados la tiple mezzo-soprano Sra. Emma Colonna y el tenor Sr. Davide Casartelli.

Ya empieza la danza.

Leemos en nuestro colega «El Comercio»:

«Acerra del nombramiento del nuevo gobernador de esta provincia, dicen los periódicos de Madrid cosas muy peregrinas, y entre esas cosas, merece citarse lo que sigue:

«Ayer mismo, en el salon de conferencias del Congreso, los amigos del Sr. Capdeponet anuncia-

ban que no iba á quedar en la provincia de Valencia ni un alcalde que fuera adicto al grupo del señor Villarroya.»

El corresponsal que tiene en Madrid nuestro estimado colega «El Mercantil Valenciano», vé mas allá. Ya no se trata de alcaldes solo; el citado corresponsal dice lo siguiente:

«Los amigos del Sr. Capdeponet creen que la fraccion Villarroya quedará deshecha, triturada, aniquilada á los ocho días de apoderarse ellos del gobierno civil: claro es que en esto habla mucho la pasion local, pero es bien triste para los pueblos que los elementos oficiales estén dispuestos á ofrecer tan repugnante espectáculo. ¡Pobre Valencia!»

Efectivamente, ¡pobre Valencia!

Pero no pase penas el corresponsal por nuestros amigos, que ya vendrá el tío Paco con la rebaja, y ni pueden intimidarnos bravatas, ni hay bastante fuerza para deshacer, triturar y aniquilar á los que están dispuestos á no dejarse aniquilar, triturar ni deshacer.

Sensible nos es tener que espresarnos en estos términos, pero ellos son el resultado de la imprudencia de los que inútilmente quieren precipitarnos.

La razon siempre triunfa y triunfará. No hay que dudarlo.»

—Mas sobre política de esta localidad.

Dice «El Mercantil Valenciano»:

«Ha triunfado entre los vencidos canovistas la idea de no dimitir los cargos municipales y provinciales. Así lo hace saber urbi et orbi el diario de Cámara de D. Antonio Cánovas, «La Política», en el siguiente pregon:

«Algunos alcaldes han creído cumplir con sus deberes hácia el partido liberal-conservador haciendo dimision del cargo. Se equivocan de conducta completamente: los alcaldes, concejales y diputados provinciales deben permanecer en los puestos, pues los han recibido del sufragio y están en su derecho de ocuparlo dentro de cualquier situacion.»

Consecuencia de esta linea de conducta ha sido la retirada de las dimisiones que habian entregado al señor marqués de Casa-Ramos los vocales de la comision provincial; pero ya no es la régia prerogativa el fundamento de la conservacion de estos cargos, sino el sufragio. ¡El sufragio! ¡Pobrecillo! Es la primera noticia que recibe sobre el particular. De todos modos, siempre es un consuelo para él ver que despues de los golpes y porrazos que le han propinado los conservadores de la Restauracion, ahora le invocan como fundamento de sus derechos.

Si buena vida os quitó, buena sepultura os di.

Se ha ejutvotado, pues, el Sr. Pueyo, dimitiendo el cargo de alcalde de Valencia. «La Política» lo dice, aunque la equivocacion pueda ser de los que creen de que el cargo de alcalde en los pueblos cabeza de partido se deba al sufragio.

Tenemos, pues, á la comision provincial de Valencia atrincheraada en la fortaleza del sufragio, el mismo sufragio que los conservadores metieron en la cárcel el verano último, con ocasion de las elecciones para diputados provinciales. Vamos á presenciar, por consiguiente, un sitio en debida regla que los fusionistas valencianos van á poner á la comision provincial, porque suponemos que no se resignarán fácilmente á someter las reclamaciones que suscitan las próximas elecciones municipales al fallo de aquella. Pero, supongamos que está tomada la plaza por asalto, gracias á algun expediente gubernativo, que por via de brecha, permita la ocupacion de la fortaleza. ¿Y la guarnicion? Porque la plaza necesita una guarnicion fusionista de cuatro soldados y un cabo; y pasando revista á las fuerzas el Sr. Capdeponet en la Diputacion provincial, no topamos mas que con dos soldados ó cabos, si se quiere, los Sres. Esteller é Iranzo. ¿Cómo arreglamos esta? Y aun, enganchando á tres condottieri, como hacian los señores italianos cuando no tenían bastantes vasallos para su mesnada ¿cómo hacemos votar en terna por la Diputacion enemiga?

¡Nos parece que si no se pega fuego á la Santa Bárbara! Es decir, á la ley, ó lo que es igual, á ese pobrecito señor de sufragio, que parece destinado á llevar pezocones por la derecha y por la izquierda de la Restauracion.

Vivir para ver.»

—La administracion general de la rifa á favor del Asilo de Desamparados de esta ciudad, tiene dadas órdenes á sus corresponsales y avisadas á las demás administraciones autorizadas para el pago de los billetes premiados, á fin de que, habiéndose estroviado un paquete de mil billetes de la extraccion de hoy, cuya numeracion insertamos al pie, dejen de pagar los que de ellos pudieran presentarse, y dirijan al portador á la calle de San Vicente, número 111, domicilio de esta direccion, con objeto de poder averiguar su procedencia.

Número de los billetes.

Del 4049 á 4109.	Del 26916 al 26939.
» 6582 » 6642.	» 28407 » 28466.
» 8716 » 8795.	» 30001 » 30060.
» 10928 » 10987.	» 32001 » 32030.
» 11134 » 11193.	» 32067 » 32096.
» 16234 » 16293.	» 34119 » 34166.
» 18355 » 18445.	» 34101 » 34106.
» 20061 » 20066.	» 34004 » 34009.
» 20116 » 20136.	» 8776 » 8799.
» 20164 » 20169.	» 10794 » 10812.
» 20182 » 20206.	» 11322 » 11339.
» 22788 » 22848.	» 16294 » 16312.
» 24940 » 24999.	» 18922 » 18939.
» 26001 » 26016.	» 4019 » 4023.
» 26055 » 26084.	

Hemos recibido un ejemplar de los estatutos para la Caja de Ahorros y Monte de Piedad que acaba de establecerse en la ciudad de Játiva, cuya inauguracion tuvo lugar el día 23 del mes próximo pasado.

Celebramos la instalacion de esta importante sociedad que tanto beneficio reporta á las clases menos acomodadas y agradecemos el recuerdo á la junta directiva.

—Asegura «La Epoca» que en la tarifa de aduanas que hoy se discute en el Senado francés, despues de haber sido aprobada por la Cámara de

se elevan los derechos sobre los vi-... españoles en la siguiente forma: ahora los vi-... 50 céntimos por hectólitro; la Cámara de... elevó el derecho á todos los vinos, ya... en botellas, á 4 francos 50 cénti-... y la comision del Senado propone, á título de... ó reciprocidad, que paguemos 6 francos... de honoraria entre el derecho arancelario actual... propuesto por la comision de la Alta Cámara... de 2 francos 50 céntimos, ó sea 10 reales en... El colega amenaza con que si España no otor-... a Francia condiciones arancelarias mas favora-... de la exportacion de sus productos, nos aplica-... el pais la tarifa de 6 francos.

cometió la noche del 13 del corriente, en el Pue-... blo Nuevo del Mar, dentro del café de Ramon... Gonzalez. —Ha quedado establecida la veda en las pro-... vincias de Albacete, Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Castellon, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Jaen, Lérida, Málaga, Murcia, Sevilla, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia y Zaragoza, incluidas las islas Baleares y Canarias, quedando prohibida la circulacion y venta de caza viva ó muerta durante la época de la veda; pero puede continuarse la caza de los ándes silvestres en las lagunas y albuferas hasta el 31 de Marzo. —Estado de servicio en la línea férrea la Guardia civil del puesto de Manuel, observó que habian sido arrancados diez platos de hierro de los que se colocan debajo de estos raíls, y que estaban escondidos junto al puente de Carraixet. Esperando conocer al autor de aquel desperfecto, se ocultaron, hasta que por la noche descubrieron á tres individuos que, con sigilo, se acercaban adonde estaban dichos platos. Detenidos, confesaron su delito, por cuyo motivo quedaron á disposicion del juzgado. —Escriben de Fustiñana (Aragon), que en la madrugada del 13 aparecieron en las esquinas de aquella poblacion y en las puertas del ayuntamiento, varios pasquines amenazando con pena de la vida á 95 personas. —El puerto de Benicarló vá adquiriendo una gran importancia comercial. Durante el último año, el comercio de cabotaje ha sido ejercido por 213 buques, de diversa cabida, que forman un conjunto de 4.231 toneladas, con cargamento de vino, algarrobos, patatas, maiz y otros productos, por valor de 904.612 pesetas. —En la calle de Coarte, se promovió anteayer á las nueve y media de la noche, un fuerte escándalo, en el cual intervino la guardia municipal. —Escriben de Zaragoza que la presencia de algunos comisionados ingleses para la compra de vinos en la comarca de Calatayud ha motivado que los franceses hayan emprendido una nueva campaña y que los acaparadores del pais tampoco se descuiden. Todas estas circunstancias favorecen, como es natural, á los productores, y hacen que los vinos se sostengan y tiendan aun á alza en sus precios. —Anteayer fué detenido en el Asilo un muchacho que en union de otro, robó una pieza de tela de hacer sacos, de casa D. Vicente Roig, calle de Embany. —Los 44.000 reales del premio mayor de la rifa de la Casa de Beneficencia en el sorteo último, han cabido en suerte á un vecino de Játiva. El premio segundo de 5 000 reales, ha sido satisfecho á un tratante de pescado. Y los 2 000 reales que corresponden al premio tercero, han cabido tambien á un billete de los despachados en esta capital. —Ayer fueron encerrados en las cárceles de Serranos, dos sugetos que en la plaza de Cajeros promovieron un fuerte escándalo, queriendo pegar á dos guardias municipales. —Anteayer fué conducida al Repeso, una niña que se encontraba perdida en la plaza del Mercado. —Mas banquetes: El día 16 se celebró uno en Benavente por los demócratas de aquella region. Hoy se celebra otro democrático en Cabeza de Buey. De mañana á pasado se verificará otro en Tarragona para obsequiar al Sr. Figueras. Los constitucionales del Alto Ampurdan han celebrado otro por su parte, de setenta cubiertos, para celebrar el advenimiento al gobierno del señor Sagasta. ¡Vivan los banquetes y mueran de hambre los maestros de escuela! —El Arzobispo de Santiago se ha visto en el caso de enviar una circular á los párrocos de las provincias de Coruña y Pontevedra, donde tan grandes estragos viene haciendo la viruela, escitándoles á que recomienden mucho á los feligreses la vacuna, la higiene y la limpieza y aseo de casas y personas. ¿Y por qué el gobernador no ha publicado circulares y los alcaldes bandos con objeto análogo?

Paseo de enfermos, conduccion de altas á sus cuarteles y barberos al Hospital. Sesma. El teniente coronel sargento mayor, Massoni.

Avisos Corporaciones.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia. —El día 7 y siguientes del próximo mes de Marzo, de tres á seis de la tarde, tendrá lugar la almoneda de las ropas y efectos empeñados hasta el 31 de Julio de 1880 y de las alhajas que lo fueron hasta el 31 de Enero del mismo año. Lo que se anuncia al publico, advirtiendo á los interesados tienen derecho á retirar los objetos empeñados previo el pago de lo que por ellos adeuden, hasta el acto de procederse á su venta. —Valencia 14 Febrero 1881. —El secretario, Antonio Gomez. Alcaldía Constitucional de Valencia. —Quintas. —Los individuos del Batallon Deposito de esta Ciudad, residentes en la misma, tanto de la clase de reclutas disponibles como de licencia ilimitada, que no se hayan presentado á la revista anual de Octubre de 1880, según previene el art. 2.º del reglamento de 2 de Diciembre de 1878, lo verificarán inmediatamente en las oficinas de dicho batallon, sítas en el cuartel del Pilar; en la inteligencia de que los que no se presenten, serán considerados como desertores, conforme lo dispone el referido artículo. Lo que se anuncia al publico para conocimiento de los interesados. —Valencia 12 Febrero 1881. —El alcalde, Vicente Pueyo y Ariño. Conservatorio de música de Valencia. —Anuncio. —Celebrándose el domingo 20 del corriente la primera audicion del presente curso, se anuncia para que los señores socios y alumnos de este establecimiento, pasen á recoger los billetes que les corresponden á esta secretaria de mi cargo, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde, el viernes y sábado próximos. —Valencia 16 Febrero 1881. —El secretario, José M. Alfonso. Academia científico-literaria de la Juventud Católica de Valencia. —Boletín de la semana del 21 al 27 del corriente Febrero. Lunes 21. El bibliotecario de la Academia señor D. Manuel Polo y Perolona, hablará acerca de el «Supuesto parentesco ente el hombre y el mono.» Miércoles 23. Seccion de Ciencias naturales. —El vice-presidente de la misma Sr. D. Eduardo Moreno Caballero, continuará en el uso de la palabra acerca del tema «Concepto del principio y causa con relacion al sueño.» Jueves 24. Sesion publica. —En la que disertará el académico Sr. D. Alfonso Sandoval. Sábado 26. Seccion de Literatura. —En la que actuarán varios señores académicos. Las sesiones comenzarán á las siete y media de la noche. —Valencia 13 Febrero 1881. —El secretario, Fernando Maria Pastor. Junta de las Escuelas de Artesanos, patronato de aprendices, de Valencia. —A tenor del contenido de la circular pasada á domicilio á los señores socios y visto por los señores representantes de la casa fotográfica de Mr. J. David, de París, el resultado obtenido, se ha resuelto definitivamente reunirse para ser retratados el domingo próximo, 2º del actual, á las once y media de su mañana, en el Instituto provincial de segunda enseñanza, establecido en el colegio de San Pablo. Como quiera que el objeto que se proponen dichos señores es formar un grupo lo mas numeroso que sea posible, se ruega á los señores socios así numerar como protectores, suscritores y de merito, que si por falta de tiempo u olvido de los dependientes de esta, hubiesen dejado de avisar á algun señor socio, se sirva este dispensar la falta y darse por convocado por el presente anuncio. —Valencia 19 Febrero 1881. —El secretario general, José Soliveres. Ateneo-Casino Obrero de Valencia. —El domingo 20 del actual, á las ocho de la noche, se celebrará luncion dramática extraordinaria. Los señores socios que deseen asistir podrán recoger en secretaria los billetes. —Valencia 18 Febrero 1881. —El secretario, Esteban Sarrío. Ayuntamiento Constitucional de Valencia. —Quintas. —Ignorándose el paradero de los mozos de los reemplazos correspondientes á los años 1878, 79 y 80, pertenecientes á los distritos de la capital y barrios estramuros que á continuacion se expresan, se cita y requiere para que comparezcan á estas Casas Consistoriales á esponer lo que les convenga en el acto de la revision de expedientes que tendrá lugar en los dias siguientes. Para el distrito del Mercado, día 20 Febrero. —Reemplazo 1878. —Francisco Calatayud Aguilar, Francisco Pont Martí. —Id. 1879. —Joaquin Alcaide Navarro. —Id. 1880. —José Tomás Perez. Para el distrito de San Vicente, 21 y 22 Febrero. —Reemplazo 1878. —José Balaguer Perez, Pascual Tronchada Falgas. —Id. 1879. —José Pichó Gonzalez, Francisco Garcia Archent, Emilio Ferri Canet, José Navarro Rodrigo, Ramon Alcaicer Garriguet. —Id. 1880. —Antonio Sanchez Mas, Pablo Zafra Marco, José Navarro Herrero, José Vilalta Fráneda. Para el distrito de Serranos, 24 y 25 Febrero. —Reemplazo 1878. —Miguel Romero Chinchilla, Antonio Jalon Sanz, José Muñoz Marqués. —Id. 1879. —Manuel Perez Silvestre, Vicente Guzman Huguet, Diego Espinosa Fuster, Enrique Salvador Bonnet, Emilio Belenguer Palmí, Juan Bautista Saubí Tudela, Miguel Martinez Giner, Vicente Pasi Pahort. —Reemplazo 1880. —Eduardo Cabo Alcaiz, Pedro Rígal Cardona, Mariano Sorli Nacher, Jorge Cander Lopez, Manuel Gomez Aja, Vicente Casan Pascual, Pedro Cebrían Montolio, Miguel Pastor Espósito, Bautista Blas Castell, Ramon Segura Lopez, José Palacios Muñoz, Salvador Mirá Navarro. —Valencia 17 Febrero 1881. —El alcalde, Vicente Pueyo y Ariño. Junta de las Escuelas de Artesanos de Valencia. —Patronato de aprendices. —Año económico de 1880 á 1881. —Cuenta de los ingresos y gastos habidos durante el mes de la fecha. —Ingresos.—Existencia del mes anterior, pesetas céntimos, 290.º97.—En derechos de matricula, 23.50.—En donativos, 125.—Total cargo, 2649.47.—Gastos.—En alumbrado, pesetas céntimos, 188.30.—En material, 265.—En escuelas especiales por su sistema (M. y P.), 480.—En personal, 842.50.—Total data, 1475.80.—Diferencia existente en caja, 1173.67.—Total igual cargo, 2649.47. Nota.—Los comprobantes para la justificación de esta cuenta, se hallarán en secretaria á disposicion del que guste examinarlos, por espacio de quince dias, á contar desde su publicacion. —Valencia 31 Enero 1880. —El contador, Alejandro Sanz. —El tesorero, G. Aranz.

Table with 2 columns: Item and Price. Delanteras de tercer piso con id. 216 9. Batucas de id. con id. 192 8. Banquetas de id. con id. 168 7. Delanteras piso cuarto con id. 168 7. Idem de tertulia con id. 168 7. Lunetas de id. con id. 168 7.

OBSERVACIONES. 1.º Queda abierto el abono en la Contaduría de este teatro á las horas de costumbre, desde el día 20 del corriente hasta el 2 de Marzo en que se cerrará definitivamente. 2.º A los señores abonados actuales se les reservarán sus localidades hasta el día 27 del que actúa. 3.º La empresa se reserva el derecho de modificar los precios diarios, siempre que así convenga á sus intereses, pero el abono no sufrirá alteracion alguna. 4.º Habrá lotes de quince entradas para palco, al precio de 60 reales, no admitiéndose reclamacion alguna por falta ó extravío una vez entregadas al interesado. Estos lotes serán valederos unicamente para las funciones en que no tome parte el Sr. GAYARRE, pues para las cuatro en que cantará este artista se facilitarán á los señores abonados á palco las entradas para los mismos necesitan al precio de 4 reales una, sirviéndose pedir las la víspera de cada representacion en que actúe dicho tenor.

Parte oficial.

La Gaceta del día 18 publica las siguientes disposiciones. Presidencia del Consejo de ministros. —Reales decretos fecha 17, admitiendo la dimision de don Leandro Perez Cossio, gobernador de Barcelona, y nombrando para dicho cargo á D. Feliciano Herberos de Tejada. Ministerio de la Guerra. —Reales decretos fecha 17, admitiendo la dimision presentada por D. Eduardo Fernandez de San Roman del cargo de director general de infanteria y de D. Antonio Lopez de Letona del de director general de caballeria. —Otros disponiendo que cesen en sus respectivos cargos los directores generales de artilleria y de los cuerpos de Estado Mayor, el inspector general de carabineros y el director general de Administracion militar. —Otros admitiendo las dimisiones presentadas por D. Ramon Fajardo Izquierdo del cargo de capitán general de Valencia y D. Marcelo de Azcárraga del de Navarra. —Otros nombrando director general de infanteria á D. Tomás O'Ryan, actual capitán general de Castilla la Nueva, y para esta cargo á D. Blas Villate, conde de Balmaseda. —Otros nombrando directores generales de caballeria á D. José Riquelme y Gomez; de artilleria á D. Carlos Garcia Tassara; de Estado Mayor y plaza á D. Tomás Garcia Cervino; inspector general de carabineros á D. José Laureano Sanz y Posse; director general de Administracion militar á D. Antonio del Rey y Caballero, y de Sanidad militar á D. Agustin Burgos y Llamas. —Otros nombrando capitanes generales de Valencia á D. Rafael Suarez de Negron; de Navarra á D. José Chacon y Fernandez, y de Galicia á don José Sanchez Bregua. —Otro nombrando comandante general de la primera division del ejército de Castilla la Nueva á D. José Pascual de Bonanza. —Otros admitiendo la dimision presentada por D. Máximo Cánovas del Castillo del cargo de jefe de la segunda brigada de la quinta division del ejército de Castilla la Nueva, y nombrando para este cargo á D. Andrés Gonzalez y Muñoz. Ministerio de Ultramar. —Real decreto fecha 17, nombrando subsecretario de este ministerio á D. Ramon Rodriguez Correa. Ministerio de la Gobernacion. —Circular á los gobernadores. Ministerio de Gracia y Justicia. —Ley de Enjuiciamiento civil (continuacion).

Movimiento del puerto.

Table with 2 columns: Buques entrados and salidos el día 19 de Febrero de 1881. Entrados: Vapor esp. Molina, de 437 t.; c. J. Fernandez, de Liverpool, con 37 tambores sosa cáustica, 42 fardos hilaza y 37 barras hierro. De Cádiz y Coruña, con 175 cascos atun y 9 cajas vidrio. Land esp. Nuevo Gisme, de 138 t.; c. M. Gorgonio, de Barcelona, con 133 barriles drogas y 596 atados hierro. Vapor francés Lutetia, de 754 t.; c. Mascon, de Cete, con 511 pipas vacias. Vapor francés Oran, de 830 t.; c. Parpel, de Oran, de tránsito. Vapor esp. Barambio, de 780 t.; c. José Canal, de Barcelona, de tránsito. Salidos: Vapor inglés Ella, para Ruan, con 568 pipas vino y 116 cajas naranja. Vapor inglés Galicia, para Londres, con 1088 cajas naranja y 193 azabache. Vapor inglés Lesbian, para Liverpool, con 2800 cajas naranja y 160 cajas cebollas. Vapor francés Oran, para Marsella y Cete, con 402 pipas vino y 100 cajas naranja. Vapor inglés Aleppo, para Liverpool, con 900 cajas naranja. Vapor esp. Barambio, para Málaga, Vigo, Gijon, Coruña, Ferrol y Rivadeo, con arroz, alubias, loza, azulejos y otros. Vapor esp. Jaime II, de 289 t.; c. J. Font, para Palma, con 80 sacos harina, 50 sacos patatas, 40 sacos arroz y 30 ovejas. Pailebot esp. San José, de 53 t.; c. Pascual Joffre, para Palma, con 500 tablonetes de madera, 580 sacos arroz y 100 sacos cañahuate. Land esp. Filomena, de 38 t.; p. P. Chofre para Barcelona, con 281 sacos alubias, 160 sacos arroz y 22 pipas vino. Vapor esp. Sagunto, para Marsella, con 461 pipas vino.

BOLETIN DE LA SALUD PUBLICA.

Observaciones meteorológicas de la semana. Altura barométrica máxima 762; mínima 755.5. Temperatura máxima 33º; mínima 5º. Los padecimientos reumáticos agudos y crónicos, musculares y articulares, lumbagos y neuralgias intercostales, han continuado siendo muy numerosos en la semana que termina, habiéndose presentado tambien algo frecuentes los catarros gastro-intestinales, las laringitis y bronquitis, como consecuencia de las continuas variaciones de la temperatura. En los párvulos se han desarrollado algunas

fiebres exantemáticas, presentándose muchos casos de sarampon, en general bastante benigno.

Correo de Madrid.

18 FEBRERO. De varios periódicos. De «La Correspondencia»: «Se ha comentado anoche en algunos círculos políticos, que el corresponsal A. del «Diario de Barcelona» indique que el Sr. Posada Herrera no debe estar muy satisfecho de la nueva situacion cuando se ha escusado de prestarle desde luego su concurso, desde alguno de los altos puestos que el gobierno le ha ofrecido. Con este motivo afirmaban algunos que el Sr. Posada Herrera no vendrá á Madrid hasta que se reúnan las Cortés, habiéndolo indicado confidencialmente á sus mas íntimos amigos, al participarles que no aceptaba ni el gobierno del Banco de España ni la presidencia del Consejo de Estado. Para este último puesto se indica al Sr. Alonso Colmenares, que como recordará nuestros lectores era candidato del gobierno para la embajada de Roma. —Tenemos entendido que en la cuestion que se ha suscitado en el consejo, sobre si pueden ser separados los alcaldes nombrados por la corona, prevalecerá el criterio favorable á la separacion, que es el que defiende el Sr. Alonso Martinez. —En los círculos militares se elogia la conducta del general Lopez Dominguez, renunciando á aceptar puesto alguno hasta que hayan obtenido colocacion todos los generales que durante los últimos seis años han estado de cuartel. El general Lopez Dominguez, con cuyo apoyo incondicional cuenta el actual gabinete, aceptará despues el puesto que designe el gobierno.

Telegramas.

Washington 18. —Se asegura que el Sr. Lincoln, hijo del célebre presidente de la republica de los Estados-Unidos Abraham Lincoln vá á ser nombrado ministro en el nuevo gabinete que vá á nombrar el Sr. Gardfield al tomar posesion de la presidencia de la republica. Se considera seguro el nombramiento del señor Blaine para la cartera de Negocios estranjeros. Paris 18. —La toma en consideracion por la Cámara de diputados de la proposicion de ley del Sr. Bardoux restableciendo el escrutinio por lista ó por grandes circunscripciones, no prejuzga en nada la votacion definitiva de dicho proyecto, pues están dispuestos á combatirlo muchos diputados que han votado en favor de la toma en consideracion.

Ultima hora.

Madrid 19, 7:20 tarde. Los liberales conservadores trabajan activamente preparándose para las próximas elecciones. Proyectan la creacion de círculos en todas las capitales. Crece el disgusto entre los constitucionales del grupo del Sr. Balaguer. Un yerno del duque de la Torre, jóven de 20 años de edad, se presentará candidato á la diputacion por el distrito de Baeza.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Servicio particular DE LA UNION CATOLICA. Madrid 19, 7:20 tarde. Berlin 18. —Los periódicos católicos aplauden la conducta del diputado católico Sr. Windthorst al pedir en la Cámara prusiana la supresion de la ley en virtud de la cual el Estado puede dejar de satisfacer la asignacion del clero. Dicha proposicion fué desechada. Nueva-York 18. —El Senado de los Estados-Unidos aprobó la resolucion fijando en 400 millones de pesos los bonos del Tesoro. Paris 18. —Se hacen diversos cálculos acerca del número de votos que reunirá la proposicion del Sr. Bardoux sobre el escrutinio por lista ó por grandes circunscripciones. Hasta ahora no se consideran seguros mas que unos 210 votos; mientras que el escrutinio por distritos cuenta con unos 220. El resto de diputados no se ha decidido todavía. El resultado decisivo se considera pues todavía dudoso, aunque la creacion general es que al cabo triunfará el escrutinio por lista. Argel 18. —Las tribus belicasas de Túnez han hecho nuevas incursiones en territorio argelino, dando muerte á varios ciudadanos franceses. Paris 18 (12:30 tarde). —Apertura de la Bolsa de hoy: El 3 por 100 interior español, 20 1/4. Id. exterior, 21 1/2.

BOLSA DE HOY.

Table with 2 columns: Item and Price. 3 por 100 interior. 21.40. Idem id. exterior. 22.30. Bonos del Tesoro. 99.25. Obligaciones ferro-carriles. 41.50. Cambios sobre Londres. 48.15. Idem sobre Paris. 5.04. IMPRENTA DE MANUEL ALUFRE, Quedado, 17.

PROGRAMA.

Primera parte.

- 1.º Sonata, para órgano, Vilbac, por el alumno de tercer año, D. Francisco Antich. 2.º Cavatina de la «Sonámbula», Bellini, por el alumno de canto de segundo curso, D. Facundo Dominguez, acompañada por su profesor, D. M. Sotero. 3.º Danza de las Hadas, Prudent, por el alumno de piano de cuarto curso, D. Juan Antonio Balader. 4.º Romanza de la ópera «Jones», Pretrella, por el alumno de canto de cuarto curso, D. Eugenio Amorós, acompañada de su profesor. 5.º Melodía, Raff, por el alumno de tercer curso de violín, D. Enrique Vidal y Salinas, acompañada al piano por el Sr. Peidró, alumno de cuarto curso. 6.º Cavatina de la ópera «Polito», Donizetti, por la alumna de tercer curso, Srta. doña Encarnacion Fabra y coro, acompañada al piano por su profesor. 7.º Leccion de solfeo, Esclava, por los alumnos de dicha asignatura, acompañada al piano por D. Antonio Garcia, y dirigido por el profesor don Antonio Marco.

Segunda parte.

- 1.º Melodía para violín, Monasterio, por los alumnos de tercer año D. Ernesto Larrosa, don Enrique Valls; y de segundo año, D. Enrique Vidal Hernandez y D. Antonio Puig; acompañada al piano por el Sr. Peidró y dirigida por el profesor Sr. Rodriguez. 2.º Minueto, capricho, Segura, por el alumno de piano de quinto año, D. Antonio Garcia. 3.º Aria de la ópera «L'Ebrea», Halevy, por el alumno de tercer curso de canto, D. José Martin. 4.º Primer tiempo de la sonata, para piano á cuatro manos, M. Adalid, por las señoritas doña Alehaida Alarcón y doña Francisca Obiol, de cuarto curso. 5.º Cavatina de la «Linda de Chamonix», Donizetti, por la alumna de canto de tercer curso señorita doña Trinidad Puchol, acompañada por su profesor. 6.º Coro, letra de D. José Zapater y Ugeda, música de D. Antonio Marco, cantado por todos los alumnos de las clases de solfeo y canto, acompañado al piano y armonium, por D. Juan Antonio Balader y D. Mariano Bauxauli, de tercer año de órgano, y dirigido por el autor. —La comparsa que con brillantes trajes recorrerá las calles de esta ciudad en los próximos dias de Carnaval, titulada «Los Pollos limpios», ha solicitado para ello la correspondiente autorizacion de la alcaldía, presentando á la vez para su aprobacion las letras que han de repartir y cantar en dichos dias. Tambien tenemos noticias de que la casa familiar «Singer» prepara una gran mascarada, cuyos individuos irán repartiendo vistosos cromos anunciadores de los productos de la mencionada casa. —No habiéndose reunido mayoría de propietarios regantes de la acequia de Picasent y Alcácer en la junta general convocada para el día 13 del actual, con objeto de acordar la reforma de proyecto de las ordenanzas de riego, se convocó del nuevo para el 27 del mismo en la sala capitular de Picasent. —Se han dado las órdenes convenientes para que se proceda á la recomposicion de los andenes del Parterre que á consecuencia de los trabajos para la instalacion de la fiera y de las últimas lluvias, se encuentran algun tanto deteriorados. —Terminadas las obras de importancia que ha habido necesidad de efectuar en la acequia del Ucar y punto denominado «Los minados de Silla», ayer comenzaron á correr ya las aguas de canal en toda su estension, ó sea hasta la poblacion de Albal. La junta general está convocada para el día 6 del próximo Marzo, á las doce de su mañana, según dijimos, en el salon de sesiones de la Diputacion. —Ha sido nombrado ayudante de Bibliotecas nuestro compañero en la prensa D. Gerónimo Forteza, propuesto en primer lugar de la terna por la junta consultiva del cuerpo. —A las once de la mañana del día 12 de Marzo próximo, tendrá lugar en la alcaldía de Cliva la subasta de 26 pinos de los montes públicos de dicho término bajo el tipo de 18 pesetas 90 céntimos. —Han sido detenidos dos sugetos, vecinos del Cabanal, por estar complicados en el crimen que se

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL. —Funciones para hoy. —Por la tarde. —El drama en cuatro actos, Luis onco. —Baile. La flor de la maravilla. A las tres. —La zarzuela en tres actos y ocho cuadros titulada, Dos Huérfanos. A las ocho. TEATRO DE LA PRINCESA. —Funciones para hoy. —Por la tarde. —La ópera bufa en tres actos, Los brigantes. A las tres. —Por la noche. —1.º de abono. —2.º serie. —La zarzuela en tres actos y ocho cuadros titulada, Dos Huérfanos. A las ocho. TEATRO-CAFÉ. —Funciones para hoy. —Por la tarde. —La comedia en dos actos, Sino vols caldo tres tasas. —La comedia en un acto, Marineros en tierra. —El sainete, Los parvulillos. A las tres. —Por la noche. —El drama en cuatro actos y un prólogo. La estatua de carne. —La zarzuela, La comediánta Rufina. A las ocho. TEATRO DE LOS NIÑOS DE SAN VICENTE. —Hoy domingo habrá funcion por la tarde á las tres y por la noche á las siete y media, poniéndose en escena el drama de grande espectáculo titulado «La Huida á Egipto.» Los billetes se espendarán en la portería hasta la hora de funcion, y durante esta en la puerta de la iglesia.

Avisos oficiales.

Servicio de la plaza para hoy 20 de Febrero de 1881. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Jefe de día: D. Arsenio Linares Pombo, coronel de San Fernando. Hospital y provisiones: 1.º capitán de Alba de Tormes. Importa Resulto del abono. a diario. Palcos plateas y principales. 4680 70. Id. id. interiores y cubillos. 840 35. Id. de piso segundo. 900 40. Id. id. interiores. 720 30. Idem de piso tercero. 672 28. Batucas con entrada. 336 14. Delanteras anfiteatro platea con entrada. 264 11. Batucas anfiteatro platea con id. 240 10. Delanteras segundo piso con id. 264 11. Batucas de id. con id. 240 10.

